



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 75 pesetas y 37'50 al semestre.  
Se suscribe en Soria, en la Intervención de  
fondos de la Diputación provincial. Siendo el  
pago adelantado.  
Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.

### ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1892

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

### GOBIERNO DE LA NACION

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### DECRETO

A propuesta de la Junta creada por decreto de diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta (*Boletín oficial* del Estado número doscientos sesenta y tres), y previa deliberación del Consejo de Ministros,

##### DISPONGO:

Artículo único. Se considera como de «interés nacional», a los efectos de lo dispuesto en la ley de veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, de protección a las nuevas industrias de interés nacional y con derecho a las preferencias que establece el artículo tercero del decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta, las siguientes marcas de gasógenos adaptables a los vehículos automóviles: «Autarsia», presentado por Don Angel Arnáiz; «Juntne», presentado por don Juan Botta; «P. A. T.», presentado por don Eugenio Senz Hierro; «Iberia», presentado por don José Peró Gisbert, y «Wotan», presentado por don Luis Blond y don Narciso Borja.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—FRANCISCO FRANCO.

(B. O. del E. del día 28.)

### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### DECRETO

Establecido por el decreto de veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, inserto en el *Boletín oficial* del Estado de cuatro de Mar-

zo siguiente, el procedimiento para la revisión de pagos, en cuanto se refiere a asientos extendidos en los Registros de la Propiedad, según el cual se deben presentar las correspondientes instancias antes de que transcurra un año desde su publicación, resulta insuficiente este plazo, teniendo en cuenta lo laborioso de la titulación en muchos casos en que las fincas han pasado a herederos de los deudores o a nuevos dueños.

Estando próximo a terminar el plazo y persistiendo en el propósito de lograr el acuerdo de los contratantes y su realización, a propuesta del Ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

##### DISPONGO:

Artículo único. El plazo a que se refiere el párrafo segundo del artículo tercero del decreto de veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, terminará el día cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Justicia, ESTEBAN BILBAO DE EGUIA.

(B. O. del E. del día 28.)

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA

##### Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado, por las clases, emisiones y vencimientos que a continuación se expresan, se hace público por medio de este periódico oficial, para que transcurrido que sea un mes a contar del día de su publicación en el *Boletín oficial*

del Estado y en el de la provincia de Soria, se procederá a su anulación definitiva, según dispone la Real orden de 17 de Abril de 1913.

*Relación que se cita*

Factura número 1.—Un cupón serie C, número 4.408.

Factura número 2.—14 cupones serie A, números 16.396 al 400 inclusive; 28.547 al 49, 28.570 al 75. 11 cupones serie B, números 3.452 al 58, 6.034, 6.038 al 40. 4 cupones serie D, números 448, 1.189, 1.598, 2.453. 6 cupones serie E, números 45, 170, 531, 721, 965 y 1.026.

Factura número 3.—7 cupones serie A, números 11.788, 19.474 al 76, 24.352, 27.856, 27.858. 3 cupones serie B números 2.388, 7.680 y 7.683.

Factura número 4.—8 cupones serie A, números 28.562 al 69. Un cupón serie B, número 6.037. Un cupón serie C, número 4.805.

Factura número 5.—7 cupones serie A, números 23.640 al 646.

Soria 26 de Febrero de 1942.—El Interventor de Hacienda, (ilegible).—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel. 476

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

*Decreto de 5 de Mayo de 1941*

Como aclaración al decreto de 5 de Mayo de 1941 por el que se dictan normas para la ordenación y aprovechamiento de aguas públicas y para la debida clasificación de concesiones hidráulicas, se hace presente a todos los usuarios de aguas públicas que no figuren inscritos en los registros de aprovechamientos de esta Cuenca, o no hayan iniciado expediente para legalizar el uso de su aprovechamiento, que la presentación de la declaración jurada que determina el artículo 1.º del decreto citado no implica reconocimiento de derecho alguno, el cual siempre está sujeto a los requisitos que previenen las disposiciones vigentes.

Lo que para dar cumplimiento a órdenes emanadas de la Dirección general de Obras hidráulicas, se publica en los *Boletines oficiales* de las provincias respectivas, para que todos los usuarios que se hallen en este caso legalicen sus derechos mediante la presentación en esta Jefatura de Aguas de los documentos que previenen las disposiciones vigentes.

Valladolid 28 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel M.ª Llamas. 493

**Juzgados de primera instancia**

BRIHUEGA (GUADALAJARA)

Sanchez Crespo Vicente, de 35 años, soltero,

tratante, vecino de Noviercas (Soria), comparecerá ante este Juzgado de 1.ª instancia en el término de quince días a fin de constituirse en prisión, acordado en sumario núm. 30 de 1940 por estafa que contra el mismo instruyo. Rogando a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, que proceda a la busca y captura del mismo y caso de ser hallado sea ingresado en el depósito municipal de esta villa a mi disposición.

Brihuega (Guadalajara) 16 de Febrero de 1942.—El Juez, Federico Gonzalez.—El Secretario. (ilegible). 417

**REQUISITORIAS**

Honorio Pardo Carrascosa, hijo de Pedro y Victoria, natural y residente últimamente en Trevago (Soria); parroquia de la Ascensión, del reemplazo de 1934, de oficio jornalero, se presentará en el término de diez días ante el Alférez de Caballería D. Olegario Rubio Lopez, Juez instructor del Regimiento Mixto de Caballería, número 15; bajo el apercibimiento de declararle rebelde si no lo verifica en el plazo señalado de guarnición el Regimiento en la Plaza de Zaragoza.

Zaragoza 24 de Febrero de 1942.—El Alférez Juez instructor, Olegario Rubio. 481

**Ayuntamientos**

FUENTELMONGE 477

La Junta local de Fomento pecuario, que me honro en presidir ha acordado proveer en propiedad la plaza de Guarda de Campo de este término, con el haber de 2.190 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos y demás emolumentos anejos a la misma, cuya provisión tendrá lugar de conformidad a la ley de 25 de Agosto de 1939, entre Caballeros Mutilados y ex Combatientes y demás turnos posteriores y que además posean las condiciones elementales precisas para el desempeño de dicha plaza, los que demostrarán en examen de aptitud al efecto.

Las condiciones para el desempeño del cargo se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y las solicitudes se dirigirán a la misma por término de un mes.

Fuentelmonge 25 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Crescencio Morales. 496

ALMAJANO

Con sujeción a los preceptos del reglamento de Pósitos de 25 de Agosto de 1928, se anuncia la distribución en préstamos de 3.772'81 pesetas, capital paralizado del de esta localidad.

A quienes interese la adquisición de presta-

mos lo solicitarán de esta Alcaldía o directamente del Servicio de Pósitos en el Ministerio de Agricultura, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Almajano 1.º de Marzo de 1942.—El Alcalde, Teófilo Alcalde.

**ELECTRA DE BURGOS, S. A.**  
DISTRIBUIDORA DE SALTOS DEL DUERO

Proyecto de red de distribución de Soria

*Relación de propietarios de las fincas urbanas*

(Continuación)

Casa. José Sanz Ruiz, Santa María. 13.  
Id. Andrés Rodríguez Navarro, id., 15.  
Id. Eugenio Díez, id., 17.  
Id. Miguel García Revuelto, id., 19.  
Id. Paula Oñate García, id., 21.  
Id. Matilde Guillén Rodrigo, id., 23.  
Id. Fausto Díez Jiménez, id., 25.  
Id. Ramón de la Orden, id., 2.  
Id. Valentín Pérez Marrodán, id., 4.  
Id. Martín Martínez Millán, id., 6.  
Id. Bernardino Rubio Calvo, id., 8.  
Id. Nicasio Ruiz Lasanta, id., 10.  
Id. Beatriz Gómez Laguna, id., 12 y 17.  
Id. Luis Guarro Marcos, id., 14.  
Id. Tiburcia Legaz Molina, id., 16.  
Id. Encarnación Legaz Lorenzo, id., 18.  
Id. Florentino Verde Gómez, id., 20.  
Id. Patricio Martínez Angulo, id., 22.  
Id. Francisco Carrillo, id., 24.  
Id. Cirilo Muñoz Martínez, id., 26.  
Id. Fermín Jodra de Miguel, id., 28.  
Solar, Antonio Gonzalo y otros, id., 28.  
Casa. Inocenta Marín Martínez, id., 30.  
Id. Ponciano Egido Sanz, Ferial, 1.  
Id. Emilio de la orden, id., 3.  
Id. Manuel Ruiz de Pablo, id., 5.  
Id. Teodoro Rubio, id., 5.  
Id. Romualdo Gonzalo Ramón, id., 11.  
Id. José María Pascual, id., 2 y 4.  
Id. Beatriz Gómez Laguna, id., 6.  
Id. Concepción Villacieros, id., 8.  
Id. Luis Llorente y otra, id., 8.  
Id. Natividad Esteban Martínez, id., 10.  
Id. Blas San José, Ramillete, 1.  
Id. El mismo, id., 3.  
Id. Eusebia Alonso Martínez, id., 5.  
Almacén. Adolfo Sainz, id., 2.  
Casa. Pedro Hernández y otro, id., 2.  
Id. María García de la Orden, id., 4.  
Id. Silvino Ballesteros Simón, id., 6.

Casa. Matilde Barrio, Ferial, 8.  
Id. Catalina Sanz Heredia, id., 10.  
Id. Antonio Barrón y otro, id., 12.  
Id. Flavia López, id., 14.  
Id. Felipe Llorente Vera, id., 16.  
Audiencia. Excmo. Ayuntamiento, Plaza del General Franco, 1.

Casa Ayuntamiento. El mismo, id., 2.  
Teatro. Manuel Labanda y otro, id., 3.  
Casa. Alberto de la Fuente, id., 4.  
Id. Ángela de Nicolás y Nicolás, id., 5.  
Id. Eusebio García Martínez, id., 6.  
Id. Manuel y Castor Gallardo, id., 7.  
Id. Petra Peña Lucía, id., 8.  
Id. Juana Oncins Aragón, id., 9.  
Id. Miguel Manrique, id., 10.  
Id. Buenaventura y Mateo Arribas, id., 11.  
Id. Basilio Delso Gallardo, id., 12.  
Id. Bernardo Esteban y otros, id., 13 y 14.  
Id. Petra Peña Lucía y otros, General Mola 1.  
Id. Julián Domínguez Gonzalo, id., 3 y 5.  
Id. Tiburcio Carrillo y esposa, id., 9.  
Id. José Tudela y otros, id., 11.  
Id. Luis Saenz Muguerra, id., 13.  
Id. Pablo Borque Ramos, id., 15.  
Id. Josefa Ballesteros y otra, id., 17 y 19.  
Id. Lorenzo Cabrerizo, id., 21.  
Id. Silvino Paniagua, id., 23.  
Id. Epifanio Ridruejo Barrero, id., 25 y 31.  
Id. Concepción Villacieros, id., 29.  
Id. Eugenio Mateo García, id., 31.  
Id. Julián Martínez Martialay, id., 33.  
Id. Gregoria y Perfecta Garganta, id., 35.  
Id. Círculo de la Amistad, id., 37 y 39.  
Id. María Martín de la Orden, id., 41.  
Id. Maximino de Miguel, id., 43.  
Id. Milagros Cabrerizo, id., 45.  
Id. Julia Jimeno y otros, id., 47.  
Id. León del Río, id., 49.  
Id. Heredero de Landa, id., 51.  
Id. Evaristo Redondo, id., 53 y 55.  
Id. María Cristóbal las Heras, id., 57.  
Id. Manuela Peña Guerra, id., 59.  
Id. José Roperó Soria, id., 61.  
Id. Sotera Sanz Carnerero, id., 63.  
Id. Feliciano Cuartero, id., 65.  
Id. Valentín Guisande, id., 67.  
Id. Fernando Velaz de Medrano, id., 69.  
Id. Baldomero de la Orden, id., 71.  
Id. Petra Peña Lucía y Hermanas, id., 73.  
Id. Juan José Moreno Benito, id., 2.  
Id. José Morales Orantes, id., 4.  
Id. El mismo, id., 6.  
Id. Nicanor Manrique, id., 8.  
Id. Esteban Valero Ruiz, id., 10.  
Id. Jesús Isturiz Delgado, id., 12 y 14.

- Casa. Antonia Gonzalez Martin, General Mo-  
la, 16.  
Id. Herederos de Policarpo Molinero, id., 18.  
Id. Fermin Jodra, id., 28.  
Id. Gregoria y Perfecta Garganta, id., 30.  
Id. Pedro Abad Crespo, id., 32.  
Id. Carmen Ibarra Lucia, id., 34.  
Id. Francisco Benito, id., 36 y 38.  
Id. Pedro Abad Crespo, id., 40.  
Id. Dionisia Ramon Andres, id., 42.  
Id. Lino Martinez y otra, id., 44.  
Id. Micaela Tierno Martinez, id., 46.  
Id. Maria Cruz Benito y Carmen Delgado,  
id., 48.  
Id. Consuelo Gonzalez, viuda de Sanchez,  
id., 50.  
Id. Agustin Almarza y otros, id., 52.  
Id. Agapita Almarza, id., 54.  
Id. Felipe y Eugenio las Heras, id., 56 y 58.  
Id. Fortunato Hernandez, id., 60.  
Id. Ramon Lacalle Amezua, id., 62 y 64.  
Id. Maria Muñoz Sanz, id., 66.  
Id. Epifanio Ridruejo Barrero, id., 68.  
Id. Gregorio Cuevas, id., 70.  
Id. Francisco Jimenez, id., 72.  
Id. Isidra Merino Blanco, id., 74.  
Id. Josefina Martialay y hermanas, id., 76.  
Id. Carmen Dostan y hermanos, id., 78.  
Id. Benito Calahorra, id., 80.  
Id. Maria Monje Sanz, id., 82.  
Id. Anselma y Maria Pilar Trigo, id., 84.  
Id. Ricardo Lapuente Garcia, id., 86.  
Id. El mismo, id., 88.  
Id. Eloisa Peña Lucia, Marques del Vadi-  
llo, 1.  
Id. Gustavo Ibarra, id., 3.  
Id. Petra Peña Lucia, id., 5.  
Id. Luis Perlado Calzas, id., 7.  
Id. Petra Delgado Dominguez, id., 9.  
Id. Tomás Ramón Romera, id., 11.  
Id. Demetrio Garcia Sierra, id., 13.  
Id. Pío y Rafaela Navarro, id., 15.  
Id. Angel de Amo, id., 17 y 19.  
Id. Aurelio Gonzalez de Gregorio, id., 2.  
Id. Claudio Alcalde, id., 4.  
Id. Pedro Labanda Gallego, id., 6.  
Id. Juan Antonio y Amparo Gaya, id., 8.  
Id. Bonifacio Monge Sanz, id., 10, 12 y 14.  
Id. Petra Peña Lucia, id., 16.  
Id. Tomás y Enrique Ramirez, id., 18.  
Id. Jorge Olecina, id., 20.  
V. P. Excmo. Ayuntamiento, Pósito, 5.  
Casa. Martin Liso, id., 10.  
Id. Elias de Marco Soria, id., 11.  
Id. El mismo, id., 13.  
Id. Daniel Varea Romero, id., 15.  
Casa. Daniel Varea Romero, Pósito, 17.  
Solar. El mismo, id., 19.  
Casa. Pilar y Adriana de la Orden, id., 2.  
Id. Eugenio Mateo Garcia, Teatro, 1.  
Id. Lucio Higes Andres, id., 3.  
Id. El mismo, id., 5.  
Id. Eugenio Dominguez Martinez, id., 7.  
Id. Julián Hontoria, id., 9.  
Id. Santiago las Heras y otros, id., 13.  
Id. Sandalio Alvaro Sanz, id., 15.  
Id. Sociedad Ciudad y Tierra, id., 17.  
Id. Matias y Felix Chico y otros, id., 19.  
Id. Lucio Peña Arenzana, id., 2.  
Id. Angela Algarabel Muñoz, id., 4.  
Id. Zacarias de la Orden Oñate, id., 6.  
Id. Elias de Marco Soria, id., 8.  
Id. Felipe Moreno Plaza, id., 10.  
Id. Patricio Martinez, id., 12.  
Almacén. Petra Peña Lucia, id., 14.  
Casa. Dámasa Heras Garcia, Lagunas, 1.  
Id. Carlos Sanchez, id., 3.  
Id. Raimundo Romero y otros, id., 5.  
Id. Bernabea Trinidad Ruiz, id., 7.  
Id. Herederos de Hipolito Martinez, id., 9.  
Id. Vicente Balsa Soria y otros, id., 11.  
Id. Herederos de Hipolito Martinez, id., 2.  
Id. Balbina Pastor Mateo, Fuentes, 1.  
Id. Isabelo Cacho Miguel, id., 3.  
Id. Fructuoso Marqueta, id., 5.  
Cochera. Jose Moralès Orantes, id., 7.  
Casa. Auxibio Garcia Martinez, id., 2.  
Id. Celedonia Benito Escribano, id., 4.  
Id. Aquilino Sanz Heredia, id., 6.  
Id. Vicente Garcia Zornoza, id., 8.  
Id. Gregoria Gonzalo Perez, id., 8.  
Id. Justo Aldea Esteban, id., 12.  
Id. Mariano Jimenez Ibañez, id., 14.  
Id. Apolonia Martínez y otros, id., 16.  
Id. Aquilino Legaz, id., 18.  
Id. El Obispado de Osmá, id., 20.  
Convento. Siervas de Jesus, id., 22.  
Almacen. Juan Carrascosa, id., 24.  
Corral. Antonia Gonzalez, Travesia Fuentes 1  
Casa. Feliciano Cuartero, id., 3.  
Id. Pedro Borque, id., 5.  
Id. Viuda de Quiterio Rodrigo, id., 2.  
Id. La misma, id., 4.  
Id. Bernardino Ridruejo Barrero, San Juan, 5.  
Solar. Florencio Blasco y otros, id., 2.  
Casa. Epifanio Ridruejo Barrero, id., 4.  
Id. Manuel Peña Garcia, id., 6.  
Id. Eduardo Peña Guerra, Vizconde de Eza 1.  
(Se continuará)